

el momento en que fuera cedido un solar a un comprador o solicitante, aunque por las consiguientes razones no pueda autorizarse para principiar las obras, debía abonar la totalidad de su importe, y en tal sentido emitió su voto.

El Sr. Presidente indicó que como ya alguna otra vez se había hablado, estimaba de necesidad dar nombre a las calles y vías públicas de la aldea de Cala-Ratjada, especialmente a aquellas uyas edificaciones urbanas lo requirieran, con el fin de que haya mayor claridad y precisión para la dirección de correspondencia y actos y hechos de carácter público, así como también para que resulte mejor definida y fijada la residencia, y aun la propiedad respectiva; y abierta discusión sobre este particular, se acordó por unanimidad fijar la indicada nomenclatura de calles, plazas y avenidas de la aldea de Cala-Ratjada, expresando aquí el fundamento de las respectivas denominaciones; a saber: la calle Central que conduce desde esta villa al faro, se llamará calle del faro, por tener su origen de implantación como carretera que el Estado fundó y construyó para el servicio del propio faro; se denominará calle de Castellet, a la transversal de la del faro, que por un lado linda con el hotel de dicho nombre, por haber sido dicho Sr. el primero que edificó en aquella manzana; y desde la plazuela de pasado dicho hotel hacia San Moll, se llamará avenida de América, por motivo de haber sido americanos casi todos los propietarios de edificios allí lindantes; y desde la antes referida plazuela, hacia la casa de Cala-Ratjada llamada comunmente el Caló don Gargori,

breve de ca-
vías públicas
Cala-Ratjada

Calle de Cala
Ratjada

3 Septiembre
Calle de la Libertad
enrón 12 Marzo 1930

se llamara calle de "El patrón" en memoria del
primer pescador que antiguamente residía con su
barquita en una cueva allí existente llamada "Se cova
den tort"; y tenía este nombre; a la calle donde se
halla la llamada casa de la rifa; se la denomina
calle de la Unión; a otra calle que sigue transver-
sal a la dicha del faro, se le llamara calle de Franco
como obsequio al héroe del raid aéreo España-Ar-
gentina; como homenaje a S. M. el Rey, se llamara
a la nueva plaza, Plaza de Alfonso XIII; a la calle
que del ángulo N. E. de dicha plaza arranca y
sigue hacia dicho viento, se le llamara del 18 de
Septiembre, en memoria de los hechos del citado día
de 1923; a la calle que sigue transversal a la del
faro y hacia Norte, calle de Miguel Garau, por exis-
tir allí, a 45 metros distante de dicha calle del faro,
la casa antigua del predio Cala Ratjada, de que
era propietario dicho Sr.; a la otra que sigue pa-
rala a la anterior, calle de las Monjas, por exis-
tir en ella el convento y escuela de las monjas
franciscanas; a la primera que arranca de la
del faro hacia el Sur, después de pasada la playa,
y por una parte tiene el mar, calle de "Comi
Maria, como recuerdo del pescador de este nombre
primero que efectuó allí construcción de una casa;
a la siguiente, que arranca también de la del
faro, calle de Bombu, por ser este Sr. y allí el pri-
mero que implantó establecimiento de comesti-
bles; a la que sigue y paralela a la anterior, ca-
lle de Antonio Maura, como homenaje a tan
ilustre mallorquín; a la que tiene el mismo
arranque y paralela a la anterior, calle de Juan
March, por ser la que conduce al palacio de di-
cho Sr. que es el principal de la aldea; a la



primera, paralela a la del faro, calle de San Roque; por estar titulado en ella el primer oratorio de la aldea que es titular dicho Santo; a la segunda, paralela a la anterior, calle de Perez Fernandez, fundador de la sociedad, los previos del porvenir, por ser la primera calle donde dicho Sr. transitó a pie, cuando visitó dicha aldea, a la cuarta, tambien paralela a las antes citadas, calle de Ne Sega, por coincidir con el camino que conducia a una antigua torre de dicho nombre; y a la explanada que resulta cercana a la ribera del mar, en la cual desembocan las calles de San Maria, Bombu, Antonio Maura, Perez Fernandez y Ne Sega, avuinada de Primo de Rivera, como homenaje al Ilustre actual presidente del Consejo de Ministros.

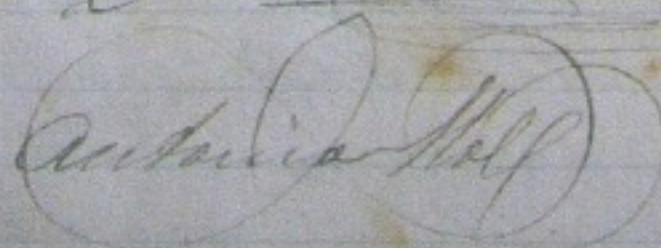
Con lo cual se dió por terminado el acto, y siendo las veinte y tres y cuarenta minutos el Sr. presidente levantó la sesion, firmando los señores concurrentes, de todo lo cual, yo el secretario, certifico: Al añadido en la linea diez y siete página cuarta de esta acta que dice, convendria vale.

Pedro Antonio Rangel Bartolomeu Mella

Jose Ferrera Martin Gavan
Bartolomeu Flaquer

19
Nicolas Prois Enrique Mercant



Nicolas Flaquer
P. A. del A. P.
Pedro Jose Viquez, Sr.

de la firma
y cambio por
del Conquistador
12 Marzo 1930
dia 23